

CIRCULAR



Radicado:	2026526300
Fecha:	5/08/2026 5:24:09 P. M.
Proceso:	10000 GESTIÓN AUDIOVISUAL Y PEDAGOGÍA REGULATORIA
Destino:	DESTINATARIOS VARIOS
Asunto:	TRANSMISIÓN POSESIÓN PRESIDENCIAL 7 DE AGOSTO DE 2026

CIRCULAR No. 180 DE 2026

Para: OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA

De: SESIÓN DE COMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES - CRC

Referencia: Información asociada a la transmisión del acto de posesión del presidente electo Abelardo De La Espriella el 7 de agosto de 2026

De conformidad con el artículo 29 de la Ley 182 de 1995 y los artículos 15.4.1.1, 15.4.1.2 y 15.4.1.3 de la Resolución CRC 5050 de 2016, la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), declara la ceremonia de posesión del Presidente de la República, doctor Abelardo de la Espriella Otero, como un evento de interés para la comunidad.

Esta declaratoria se fundamenta en la relevancia constitucional e institucional de la ceremonia de posesión del Presidente de la República, mediante la cual se materializa la transmisión democrática del mando presidencial y el inicio del período constitucional, formalizada mediante la Resolución No. E-3181 del 24 de junio de 2026 del Consejo Nacional Electoral. Asimismo, tiene por finalidad evitar prácticas de exclusividad sobre los derechos de transmisión y garantizar que el evento pueda ser transmitido por todos los operadores del servicio de televisión abierta en igualdad de condiciones, asegurando su disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a un acontecimiento de especial interés público, en garantía del pluralismo informativo y del derecho de los colombianos a recibir información veraz e imparcial.

Como es de conocimiento público, la producción de la transmisión oficial del acto de posesión del Presidente Electo Abelardo De la Espriella el próximo viernes 7 de agosto estará a cargo del canal RCN Televisión.



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278

CIRCULAR



En ese sentido, la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, en ejercicio de las funciones y facultades establecidas en la Ley 1341 de 2009¹, modificada por la Ley 1978 de 2019, pone a disposición de todos los operadores del servicio de televisión abierta la información remitida por RCN Televisión mediante radicado CRC 2026818247 el 5 de agosto de 2026, asociada a los horarios, parámetros técnicos, condiciones y disponibilidad de la señal de la ceremonia, con el fin de facilitar el acceso de los demás operadores del servicio de televisión abierta a la transmisión del evento.

De conformidad con lo anterior, la CRC señala que ha publicado en la página web de la Entidad www.crccom.gov.co el texto de la citada comunicación para conocimiento de los operadores del servicio de televisión abierta.

La presente Circular fue aprobada por la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales de la CRC según consta en Acta No. 212 del 5 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

ANDREA MUÑOZ GÓMEZ
Comisionada

MAURICIO VERA SÁNCHEZ
Comisionado

SADI CONTRERAS FUSET
Comisionado

Anexo:

Radicado RCN 2026818247 - Transmisión de la posesión del presidente Abelardo De La Espriella

Proyectó: Ricardo Ramírez

¹ Específicamente de aquellas establecidas en los numerales 25 y 28 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009.



@CRCCol



/CRCCol



/CRCCol



CRCCOL



@CRCCol

Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2026

Doctores

ANDREA MUÑOZ GÓMEZ

MAURICIO VERA SÁNCHEZ

SADI CONTRERAS FUSET

Comisionados Sesión de Contenidos Audiovisuales

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES —CRC—

Ciudad

Asunto: Respuesta al requerimiento de información – Transmisión de la posesión del Presidente Electo Abelardo De la Espriella – Radicado No. 2026201258.

Respetados Comisionados:

En atención al requerimiento de información señalado en el asunto de la presente, relacionado con la transmisión de la ceremonia de posesión del presidente electo de la República, doctor Abelardo De la Espriella, programada para el próximo 7 de agosto de 2026, nos permitimos dar respuesta a cada uno de los puntos solicitados en los siguientes términos:

1. Hora de inicio, hora de finalización y escaleta de la transmisión.

De conformidad con el comunicado de prensa del 3 de agosto de 2026 emitido por la oficina de prensa del presidente electo de la República de Colombia, Abelardo de la Espriella, nos permitimos informar que la transmisión multidespacho de la señal oficial producida por RCN Televisión iniciará a las 12 horas (hora de Colombia) del día 7 de agosto de 2026 y su finalización está prevista para las 18:00 horas (hora de Colombia) del mismo día.

La producción se originará desde la ciudad de Cali y la escaleta del evento se desarrollará conforme al cronograma y la coordinación establecidos por la organización oficial de la ceremonia de posesión presidencial. En consecuencia, RCN Televisión ajustará la producción y transmisión a los tiempos y actividades que determine el organizador del evento.

2. Disponibilidad de la señal para los demás operadores de televisión.

RCN Televisión producirá la señal oficial de la ceremonia de posesión presidencial originada desde la ciudad de Cali. Dicha señal será puesta a disposición, sin costo alguno, para todos los operadores y medios de comunicación interesados mediante distribución satelital.

La señal oficial distribuida por RCN Televisión será una señal limpia (*clean feed*), es decir, no incluirá logotipos, moscas, identificaciones de canal ni generadores de caracteres.

Cada operador que retransmita la señal tendrá plena libertad para incorporar sus propios elementos gráficos, logotipos, identificadores institucionales y demás recursos editoriales que considere pertinentes.

3. Sistemas de acceso para personas con discapacidad auditiva.

La señal oficial multimedio producido por RCN Televisión será una señal limpia que incluirá la ventana con el intérprete de lengua de Señas Colombiana.

Este enlace será habilitado 24 horas antes del inicio de la ceremonia, con el fin de que los operadores interesados puedan realizar las pruebas técnicas correspondientes.

4. Coordinación técnica con los operadores de televisión.

Para efectos de que la CRC pueda cumplir con la función asignada por la ley en el sentido de instruir a cada operador de televisión para que acceda a la señal oficial producido por RCN Televisión, nos permitimos informar los parámetros técnicos para la distribución de la señal oficial multimedio vía satélite:

PARAMETROS SATELITALES	
POSESION PRESIDENCIAL (MULTIDESTINO)	
SATELITE	SES 6@40.5°W
POL Rx	RHCP
FRECUENCIA Rx (Mhz)	4012.5
SYMBOL RATE (Msymb)	4.2
FEC	3/4.
ESTADAR	DVB-S2/8PSK
ROLL-OFF	0.20
BW (MHz)	5
VIDEO	H264 4:2:0 8 Bit
AUDIO CODEC	MPEG Layer II 256 Kbit/s Estéreo en español

Esta información técnica permitirá que los operadores interesados puedan configurar oportunamente la recepción de la señal oficial.

Adicionalmente para el canal del congreso se hará una distribución utilizando la codificación SRT, de acuerdo con su solicitud, considerando su limitación técnica de recibir señales satelitales. Los parámetros SRT serán los siguientes para el canal del congreso:

CODIFICACION GENERAL SRT	
Estándar	DVB
SRT	
modo (origen)	Listener
Link (tomador)	srt://190.255.50.204:5283
Video	
Rate control	CBR
Bit rate	5Mbps
resolución	1920x1080i
Codec	H264 @High level
Audio	
Bit rate	128 kbps
Codec	MPEG 2

Les agradecemos informar a los operadores que cualquier inquietud que puedan tener en relación con aspectos técnicos de la distribución de la señal se coordinará con la oficina de contribuciones de RCN Televisión:

Contacto: Ing. Omar Silva
Teléfono (WhatsApp): 311 5162231
Email: contribuciones@rcntv.com

Cordialmente,



JUAN FERNANDO UJUETA LÓPEZ
Representante Legal
RCN TELEVISIÓN S.A.